

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE CORRIGE LA OFERTA DE PLAZAS REALIZADA POR RESOLUCIÓN N.º 584/2020, DE 11 DE JUNIO, Y SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL**

**PRIMERO.-** Con fecha 11 de junio de 2020, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia dicta la Resolución n.º 584/2020, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante Comisión de Servicio, y subsidiariamente por Sustitución Vertical, de varios puestos de trabajo en la provincia de Las Palmas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución n.º 1287/2019, de 10 de diciembre, de esta DGRAJ, por la que se regula el procedimiento para la provisión temporal de puestos de trabajo en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias, y con lo establecido en los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la Administración de Justicia.

**SEGUNDO.-** Advertido error material en las plazas incluidas en la Resolución n.º 584/2020, a la que se refiere el antecedente anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la presente se procede a la corrección del mismo; se anula la oferta realizada en dicha resolución, para la cobertura temporal por el procedimiento de Sustitución Vertical del puesto de trabajo del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de Instrucción n.º 5 de Las Palmas de Gran Canaria, por contradecir lo dispuesto en el artículo 74.6 del mencionado Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, conforme al cual *“El puesto de trabajo que deja temporalmente vacante el funcionario sustituto no podrá ser ocupado por otro sustituto”*.

**TERCERO.-** Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y su documentación justificativa, esta DG ha procedido a valorar el cumplimiento de los requisitos, atendiendo a los criterios establecidos en los resuelve tercero y cuarto de la citada Resolución n.º 1287/2019, de 10 de diciembre.

Vistos los antecedentes y fundamentos de derecho indicados, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 90 del Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la extinta Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, vigente por aplicación de la Disposición Transitoria Primera del Decreto 203/2019, de 1 de agosto, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** En el Resuelve único de la Resolución n.º 584/2020, de 11 de junio, donde dice:





### **CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA – SUSTITUCIÓN VERTICAL**

LOCALIDAD	N.º PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
Las Palmas de Gran Canaria	1	Juzgado de Instrucción n.º 5
Las Palmas de Gran Canaria	1	Juzgado de Instrucción n.º 7

debe decir:

### **CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA – SUSTITUCIÓN VERTICAL**

LOCALIDAD	N.º PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
Las Palmas de Gran Canaria	1	Juzgado de Instrucción n.º 7

**SEGUNDO.**-Adjudicar provisionalmente los puestos de trabajo convocados a los funcionarios/as que se relacionan a continuación, por los procedimientos de Comisión de Servicio y Sustitución Vertical.

### **CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA – COM. SERVICIO/SUST. VERTICAL**

CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	PROVISIÓN	ADJUDICACIÓN
Juzgado de Paz	Valsequillo	Comisión de Servicio	Guerra Báez, Josefa

### **CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL – COMISIÓN DE SERVICIO**

CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	ADJUDICACIÓN
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1	San Bartolomé de Tirajana	Carballo González, Isabel Dirce

### **CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA – SUSTITUCIÓN VERTICAL**

CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	ADJUDICACIÓN
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1	San Bartolomé de Tirajana	García Rodríguez, Francisca

### **CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA – SUSTITUCIÓN VERTICAL**

CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	ADJUDICACIÓN
Juzgado de Instrucción n.º 7	Las Palmas de Gran Canaria	Valerón Trujillo, Juan Antonio

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer **Recurso Potestativo de Reposición** ante la propia Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de **UN MES** a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente **Recurso Contencioso-Administrativo** en el plazo de **DOS MESES** a partir del día siguiente a su notificación ante el





Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARTA BONNET PAREJO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 22/06/2020 - 11:23:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 615 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 22/06/2020 11:56:16	Fecha: 22/06/2020 - 11:56:16
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0xy38PL25f2VI1U20Lbp06c--EvRaafQ	 
El presente documento ha sido descargado el 22/06/2020 - 11:56:23	